

Gal... Encomienda; quiniens an franquicia
 quantu se surguer oportuna, Sobu y p... emonderre
 on de uchua concho S. Apoderas, segun que an totienema
 miferuado en otros anu... original naturaliza: Jero
 renpondis y p... m... =

Jacobo Vallejo

Juan Antonio Torrecilla
 de Madalen

En la Villa de Guayaquil en veinte y dos de Diciembre
 de mil setecientos noventa y tres se juntó el Consejo Justicia
 y Procuraduría de esta ciudad los señores don Alonso Sahasora
 Procurador y Decano por Indisposición del Sr. Dn. Dn.
 don Juan de Mariana Valero y Curdenar Abogado de los R. Consejos
 Gov. Capitan a Guerra yella por Sr. Dn. don Antonio nel
 garen Regente don Antonio Torrecilla don Juan Navarro
 Alvarez don Navarro Lopez Munoz don Josef Flores Sandoval
 don Telorano Torrecilla el Puerto don Josef Carrero Cobacho
 y Melgarejo y don Juan Torrecilla Cobacho y Lopez igual
 merca Regente don Bartolome Torrecilla Covallan
 y don Alonso Inera Ramal Diputados el Comon, y
 Antonio Sanz Collados Prox. Sandoval. y el prete
 Dn. Dn. ante don... los... que
 han... y demas que... en el
 dia veinte sigue... manifestado en la
 acto Juan... los... a
 todos los... y...
 lo siguiente